



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 572
Pucón, 25/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALEJANDRO ANDRES MORAGA ZOBARZO Rut 0
La cantidad de \$: 60,000 SESENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS PRESENTACION ARTISTICA, D.E. N° 273 DEL 03/02/2010
Fecha de Pago : 25/02/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: BOLETA HONORARIOS, 28, 24/02/2010, 60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include: 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, 532-08-00-000-000-000 Servicios Generales, 215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, 111-02-01-000-000-000 BANCO MUNICIPAL, 214-11-03-000-000-000 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO, Sumas Iguales

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, CIP4, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer. Row: 215-22-08-011-000-000, 57,967,000, 8,574,426, 49,392,574

Handwritten signatures and official stamps from the Municipality of Pucón, including the Secretary, Director of Control, and Director of Administration and Finance.



ALEJANDRO ANDRES MORAGA ZOBARZO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 28

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: ACTORES, MUSICOS,
CONFERENCISTAS, OTROS,

CLASES DE PERCUSION SHOW ESPECTACULOS

Villa/Pob. VILLA TRANCURA, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 24 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: AV OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

PRESENTACION MUSICAL EN FESTIVAL DE LA TIERRA	60.000
Total Honorarios \$:	60.000
10% Impto. Retenido:	6.000
Total:	54.000

Fecha / Hora Emisión: 24/02/2010 17:04



1411988000028876794B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



[Handwritten signature]

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201002241659

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 1075
 DEVENGADO N° 751
 DECRETO N°




Municipalidad de Pucón

Informe de Pago



Marcelo Concha Villagra, Administrador de la Municipalidad de Pucón viene a certificar que don **ALEJANDRO MORAGA ZOBARZO**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], realizó en forma óptima 1 presentación de danza afroamericana en la actividad denominada "Festival de la Tierra" realizada el día 20 de febrero de 2010. Actividad enmarcada en el mes aniversario de la Comuna.

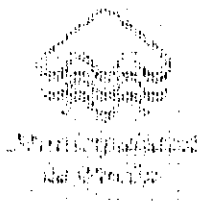
Lo anterior para proceder a la cancelación de la respectiva boleta de honorarios.

V° B°  Javier Delgado Z.
Enc. De Eventos

MCV/jdz

C:c Administración

Pucón, febrero de 2010



DECRETO EXENTO N° 273
PUCON, 03 de febrero de 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

4.- El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1.777 de fecha 21 de Junio del 2005.

5.- El Programa denominado "127° Aniversario de la Comuna de Pucón y Semana Caburguana 2010" a efectuarse durante el mes de febrero del presente, en distintos lugares y espacios de la comuna.

6.- Las Resoluciones Fundadas emitidas por la Alcaldesa Doña Edita Mansilla Barría, en razón de la contratación de los servicios de las agrupaciones Musicales:

- Marcelo Moncada Jazz Quarted, Representado por El Sr. Marcelo Moncada Moncada, RUT. [REDACTED]
- Invasión Tropical, representada por el Sr. Sebastián Aguilera Aburto, RUT. [REDACTED]
- Montaña Nevada, Representada por el Sr. Nicolás Jelves Sandoval, RUT: [REDACTED]
- Cantor Popular José Ramón, Representado por el Sr. Juan Pablo Aguirre Ramírez, RUT: [REDACTED]
- Pedro Pelluco, Representado por el Sr. Julio Cesar Fuentes Sandoval, RUT [REDACTED]
- Daniel Salinas y el Grupo el Alba, Representado Por el Sr. Daniel Salinas Muñoz, RUT: [REDACTED]
- La Sonora de Tommy Rey, representada por el Sr. Leonardo Soto Valderrama, RUT [REDACTED]
- Agrupación Más Danza, Representada, por doña Patricia Soto Reyes, RUT: [REDACTED]
- El Grupo Madrigal Representado por doña Jacqueline Torres Sánchez, RUT. [REDACTED]

7.- Los Convenios a Honorarios firmados con fecha 03 de febrero de 2010, entre la Municipalidad de Pucón representada por su Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barría y las siguientes personas.

El Sr. Marcelo Moncada Moncada,	RUT.
El Sr. Sebastián Aguilera Aburto,	RUT.
El Sr. Nicolás Jelves Sandoval,	RUT:
El Sr. Juan Pablo Aguirre,	RUT:
El Sr. Julio Cesar Fuentes Sandoval,	RUT 8
El Sr. Daniel Salinas Muñoz,	RUT:
El Sr. Leonardo Soto Valderrama,	RUT 6
El Sr. Fadel Vejar Araya,	RUT 8
El Sr. Juan Fuentes Roa,	RUT 1
El Sr. Rodrigo Norambuena Turra,	RUT 1
La Sra. Jacqueline Torres Sánchez,	RUT.
La Srta. Ivette Manríquez Mardones,	RUT 1
La Sra. Paola Ramos Rivera	RUT 1
La Srta. Jeniffer Castro Tapia,	RUT:
EL Sr. José Torres Aranda,	RUT 6
El Sr. Patricio Segura Herrera,	R.U.T
El Sr. Ramiro Railef Cordova,	RUT 1
La Sra. Ana Luz Bascur García	RUT
El Sr. Alejandro Moraga Sobarzo	RUT
La Sra. Patricia Soto Reyes	RUT:
El Sr. Esteban Salazar Alul	RUT.
El Sr. René Núñez Rivas	RUT.

8.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

9.- El Programa presentado por El Administrador Municipal de la Municipalidad de Pucón, denominado "127° Aniversario de la Comuna de Pucón y Semana Caburguana 2010" a efectuarse durante el mes de febrero del presente, en distintos lugares y espacios de la comuna.

CONSIDERANDO:

1.- El interés del municipio por conmemorar los 127 años de vida de la comuna de Pucón y estimular valores de identidad y arraigo de la comunidad local para con la historia de la comuna, a través del desarrollo de actividades artísticas-culturales, deportivas y recreativas para los distintos segmentos comunitarios locales y para los turistas del destino.

2.- las presentes resoluciones fundadas de los artistas nacionales y regionales.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el Programa presentado por el Administrador Municipal de la Municipalidad de Pucón, denominado "127° Aniversario de la Comuna de Pucón y Semana Caburguana 2010" a efectuarse durante el mes de febrero del presente en distintos lugares y espacios de la comuna.

2.- **APRUEBESE** las resoluciones fundadas de fecha 03 de febrero de 2010.

3.-**APRUEBESE** las contrataciones directas a través de los Convenios Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los señores:

El Sr. Marcelo Moncada Moncada,	RUT.		\$ 666.666
El Sr. Sebastián Aguilera Aburto,	RUT.		\$ 599.999
El Sr. Nicolás Jelves Sandoval,	RUT:		\$ 555.555
El Sr. Juan Pablo Aguirre,	RUT:		\$ 180.000
El Sr. Julio Cesar Fuentes Sandoval,	RUT &		\$ 555.555
El Sr. Daniel Salinas Muñoz,	RUT:		\$ 500.000
El Sr. Leonardo Soto Valderrama,	RUT &		\$ 4.000.000
El Sr. Fadel Vejar Araya,	RUT &		\$ 30.000
El Sr. Juan Fuentes Roa	RUT &		\$ 80.000
El Sr. Rodrigo Norambuena Turra,	RUT &		\$ 110.000
La Sra. Jacqueline Torres Sánchez,	RUT.		\$ 130.000
La Srta. Ivette Manríquez Mardones,	RUT &		\$ 66.666

La Sra. Paola Ramos Rivera	RUT		\$ 110.000
La Srta. Jeniffer Castro Tapia,	RUT:		\$ 111.111
EL Sr. José Torres Aranda,	RUT		\$ 88.888
El Sr. Patricio Segura Herrera,	R.U.T	0	\$ 84.444
El Sr. Ramiro Railef Cordova,	RUT		\$ 77.777
La Srta. Patricia Soto Reyes,	RUT		\$ 1.650.000
La Sra. Ana Luz Bascur García	RUT		\$ 110.000
El Sr. Alejandro Moraga Sobarzo	RUT		\$ 60.000
El Sr. Juan Esteban Salazar Alul	RUT.		\$ 110.000
El Sr. René Núñez Rivas	RUT.		\$ 50.000

Dicho programa se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto.

IMPÚTESE, al área de gestión 03 "Actividades Municipales": Aniversario de la Comuna \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) y Semana Caburguana \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

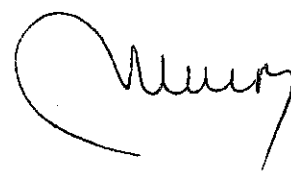

EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


DIRECTOR CONTROL

EMB/MVR/jdz-
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo

1 + 21.000





PROGRAMA 127 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PUCÓN y SEMANA CABURGUANA

Actividad : 127° Aniversario de la comuna de Pucón y Semana Caburguana
Fecha : desde 01 a 28 de Febrero
Lugar : Diferentes sectores de la Comuna de Pucón

I.- OBJETIVO GENERAL

Conmemorar los 127 años de vida de la comuna de Pucón y estimular valores de identidad y arraigo de la comunidad local para con la historia de la comuna, a través del desarrollo de actividades artísticas-culturales, deportivas y recreativas para los distintos segmentos comunitarios locales y para los turistas del destino.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir a la comunidad local los valores históricos de la fundación de la comuna.
- Fortalecer los vínculos de histórico-patrimoniales de la comuna y su comunidad.
- Desarrollar diversas actividades artísticas-culturales, deportivas y recreativas para los distintos segmentos comunitarios locales y para los turistas del destino.

III.- DESCRIPCIÓN

Se pretende realizar un mes de actividades artístico, culturales y deportivas a través de la coordinación y apoyo de diferentes iniciativas recreativas en los sectores de la comuna como Río Blanco, Huife, Quelhue, Relicura, Caburgua y Pucón a través de la producción de actividades masivas y la colaboración de iniciativas populares de la comuna.

IV.- ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS

A continuación se adjuntan las actividades a realizar durante el mes Aniversario.

Los requerimientos principales estarán relacionados con financiar honorarios de artistas locales, regionales y nacionales invitados, premios para las actividades competitivas en donde participe la comunidad, apoyo técnico en sonido e iluminación, alimentación, alojamientos, publicidad.

Festival de Río Blanco, 06 y 07

Concepto	Unidad	proveedor	Total
Otros			
Contratación de Agrupación Invasión Tropical	1	Invasión Tropical, res. Fund - Contrato	377.777
Total			377.777

Festival de Nuestra tierra, 08 al 14 QUELHUE

Concepto	Unidad	Proveedor	Total
Contratación de Artista Arpista	1	Rodrigo Norambuena / contrato	110.000
Contratación Artista	1	Montaña Nevada / res fund / contrato	100.000
Contratación Artista	1	José Ramón / contrato	40.000
Sonido 3 días	17:00 a 22:00 08-13 y 14	Nardys Arias, suministro	330.000
Total			580.000

Fiesta costumbrista Huife, 13 y 14 de febrero

Concepto	Unidad	Proveedor	Total
Amplificación	1	Nardys, suministro	320.000
Contratación de Artista	1	Res. fun. / contrato Montaña Nevada	100.000
Contratación Músico-humorista	1	José Ramón / contrato	80.000
Total			500.000

Exposición una "Mirada al Pasado", 15 febrero a 28 de febrero, casa de la cultura

Concepto	Unidad	proveedor	Total
1 lienzo	1	Suministro San José	100.000
Coctel inauguración	1	Suministro Puelche	320.000.
Total			470.000

Expomundo rural Pucón 2010, 15 a 17 de febrero

Concepto	Unidad	proveedro	Total
Contratación de Artista - 18 de febrero 12:00 hrs.	1	Grupo Madrigal / contrato/ res fund	80.000
Payador y músico 19 de Febrero a las 12:00 hrs.	1	José Ramón / contrato Res fund	60.000
Total			140.000

Master Class Jazz y festival de la Tierra, 18 de febrero 11:00 hrs. 20:00 hrs. En Ribera del Trancura

Concepto	Unidad	Proveedor	Total
Honorarios Marcelo Moncada Jazz por dos presentaciones y 1 clase magistral de jazz	2	Res. Fund - Contrato	666.666
Amplificación para el evento	1	Nardys Arias, Suministro	350.000
Arriendo cabaña por 2 día	1		60.000
Danza Afroamericana	1	Alejandro Moraga Sobarzo - contrato	60.000
Honorarios Artista	1	Esteban Alul - contrato	110.000
Total			1.246.666

3

Fiesta costumbrista de Relicura, 21 y 22 febrero

Concepto	unidad	Proveedor	Total
Honorarios Amplificación, iluminación y generador	1	Nardys Arias-suministro	320.000
Honorarios Pedro Pelluco	1	Julio Cesar Fuentes, res. Fund., contrato	555.555
Honorarios Actuación Música Mapuche	1	Ramiro Railef-Contrato	77.777
Materiales Eléctricos		Suministro	80.000
Honorarios		Montaña Nevada-res. Fund	111.111
Total			1.144.443

Fiesta Rodeo Criollo Vista al Volcán de Huife, 21 y 22 de febrero

Concepto	unidad	Proveedor	Total
Adquisición de escarapelas	40	Orden de Compra Roberto Marín P. F: 09-3091565 Santiago	72.590
Adquisición de medallas	40	Trofeos Medal-suministro	72.000
Adquisición de copas aniversario	2	Trofeos Medal-Suministro	50.000
Total			194.590

Campeonato de Automovilismo Copa Aniversario, 21 y 22 de febrero

Concepto	unidad	Proveedor	Total
Adquisición de copas campeones Rally Aniversario 2010	4	Trofeos medal-suministro	90.000
Total			90.000

Vuelos Populares, Pucón 2010

Concepto	unidad	Proveedor	Total
Colaciones para equipo de seguridad y de emergencia	50	Colipe-suministro	40.000
Total			40.000

Total 4.783.476

**PRESUPUESTO SEMANA ANIVERSARIO
Lunes 22 de febrero**

Actividad	concepto	Proveedor	Financiamiento
"El tren de la Memoria" - Casa de la Cultura	Arriendo de Tren por dos días	Rene Núñez Contrato	50.000
	Implementos para montaje (telas)	Adquisición directa	100.000
	Honorarios confección de decoración	contrato	100.000
Juegos Tradicionales Chilenos "Campeonato de Rayuela"	2 corderos	Fondo a rendir	100.000
Canto del Sur del Mundo, Daniel Salinas y el Grupo el Alba	Honorarios	Daniel Salinas - res. Fund. Contrato	500.000
	Amplificación -	Nardys Arias-suministro	110.000
	30 Colaciones	Colipe - suministro	30.000
Total general			990.000

Qu

Martes 23 de febrero

Actividad	concepto	Proveedor	Financiamiento
Futbol Playa Copa Bicentenario y competencia de barras 16 equipos.	2 corderos 1, 2, 3	Fondo a rendir	100.000
	Amplificación e iluminación	Nardys Arias	110.000
Artistas saludan a Pucón, exposición fotográfica de la cotidianeidad y textos vivenciales. Orquesta de villarrica, Poesía - Jardines de la Municipalidad de Pucón.	20 pliegos de papel especial para escritores	OHIGGINS - Suministro	20.000
	1 resma papel para escribir el poema	OHIGGINS - Suministro	5.000
	Plumones, Hilo Pescar Palo Maqueta	OHIGGINS - Suministro	20.000
	Orquesta Villarrica	Ana Luz Bascur/contrato	110.000
	Colaciones		10.000
Total			375.000

Miércoles 24 de febrero

Actividad	Concepto	Proveedor	Financiamiento
Música en Fresia	Honorarios		
	4 Artista (30.000) c/u)	Contratos	120.000
Total			120.000

Jueves 25 de Febrero

Actividad	concepto	Proveedor	Financiamiento
Gran Cumbre Ranchera, Los talentos locales	Implementos		
	Escenario Sonido e iluminación		3.218.000
	Suministro- Urra		
	Honorarios		
	Invasión Tropical	Sebastian Aguilera - Contr	222.222
	Montaña Nevada	Nicolás Jelves-res. Fund.	222.222
	José José	José Torres, res fund	88.888
	la Rancherita de Oro	Jenifer Castro,	111.111
	30 colación	colipe	30.000
	Animador	Patricio Segura	40.000
Total			3.932.443

Viernes 26 de febrero

Actividad	concepto	Proveedor	Financiamiento
Tommy Rey, en concierto	Tommy Rey	Leonardo Soto	4.000.000
	Animador	Patricio Segura	22.222
	Almuerzo	Krater	90.000
	Cena	Krater	90.000
	14 Alojamiento		200.000
	Colación	Colipe	60.000
	Total		

Sábado 27 de Febrero

Actividad	concepto	Proveedor /	Financiamiento
Acto ecuménico	Arreglo floral	Direct.	80.000
Desfile Comunitario	Traslado de 25 personal ARMADA Valdivia	suministro	240.000
	71 MILITARES 75 CARABINEROS	100.000 (peaje - bencina) fondo a rendir	200.000
	Bencina Aviones	Fondo a rendir	100.000
	200 colación militares	Colipe- Eltit - O: Compra - Suministro	300.000
35 Cenas con autoridades		Puelche-Suministro	350.000
Alojamiento de Autoridades Invitadas			200.000
9 banderas de Pucón			100.000
Materiales para banderines (palo maqueta)		Colihueque-	75.000
Pucón saluda Pucón. Carnaval del arte - avda. Bernardo O'Higgins	Animador	Patricio Segura-Contrat.	22.222
	Mas danza por 6 presentaciones	Contrat. Res Fund	1.650.000
	Big-band	Contrat.	50.000
	Club de tango	Contrat	30.000
	Conjunto folclórico	Jacqueline TorresContrat	50.000
	Amplificación e iluminación	Nardis Arias, Suministro	660.000
Coctel Aniversario para 150 pers.		Puelche	850.000
imprevistos			379.637
Total día			5.336.859

Total Mes Aniversario

20.000.000.-

Presupuesto Caburgua 2010
15 a 19 de febrero de 2010

12:00 Lanzamiento de la Semana Caburgua - coctel de Frutas y música en vivo
 15:00 Pruebas sorpresas y concursos para la familia
 17:00 Acuaeróbica
 19:00 Atardecer en el Lago, música para el alma
 20:30 festival del karaoke y presentación de candidatas a reina del lago
 22:00 Fuerza Joven, en concierto

Concepto	Unidad	Proveedor	Financiamiento
Honorarios preparación Coctel para 100 personas inauguración semana caburguana	1	Paola Ramos	110.000
Insumos Preparación de coctel inauguración semana caburguana	1	Colipe-Suministro	60.000
Honorarios Pianista Atardecer en el Lago, música para el alma	1	Fadel Vejar-contrato	30.000
Honorarios Agrupación la Gran Fuerza Joven	1	Juan Fuentes Roa-contrato	80.000
colaciones	20.000	Colipe-Suministro	20.000
Total			300.000

Martes 16 de Febrero
Actividades

10:00 caminata ecológica (CONAF)
 15:00 Pruebas relámpagos y concursos para la familia
 17:00 Acuaeróbica
 19:00 Atardecer en el Lago, música para el alma
 21:00 presentación de reinas en trajes típico y Presentación Mas danza

Concepto	Unidad	Proveedor	Financiamiento
Caminata ecológica, concurso de Pintura	100 Colación	Colipe	80.000
	30 caja Lápiz colores, grafito, gomas	Librería OHIGGINS	35.000
Honorarios Acuaerobica	1	Ivette Manríquez Mardones	66.666
Total			181.666

Miércoles 17 de febrero
Actividades

11:00 competencia de Kayac, Padre e Hijo
 12:30 Concurso de Pintura para los más pequeñitos (CONAF)
 15:00 concurso castillos de arena
 15:00 competencias criollas y concursos para la familia (dominó, cacho, cartas)
 17:00 Acuaeróbica
 17:00 campeonato de Futbol playa
 19:00 Atardecer en el Lago, música para el alma
 20:00 Mister Musculito y Mis Chiquitita
 21:00 Presentación de Reina en Traje de Baño y Noche de la Chilenidad

Concepto	Unidad	Proveedor	Financiamiento
Premio campeonato de Futbol playa	2 cordero	Fondo a rendir	100.000
Total			100.000

Jueves 18 de enero

Actividades

10:00 Acuathlon de Caburgua

15:00 competencias criollas y concursos para la familia.

17:00 Acuaeróbica

17:00 Final campeonato de Futbol playa

19:00 Atardecer en el Lago, música para el alma

21:00 Caburgua, canta a su reina, presentación de reinas en traje de Noche

Concepto	Unidad	Proveedor	Financiamiento
Atardecer en el Lago, música para el alma	30 Colaciones	Colipe-Suministro	24.000
Total			24.000

Viernes 19 de febrero

Actividades

15:00 competencias criollas y concursos para la familia (dominó, cacho, cartas)

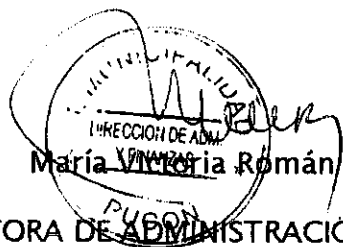
17:00 Acuaeróbica

19:00 Atardecer en el Lago, música para el alma

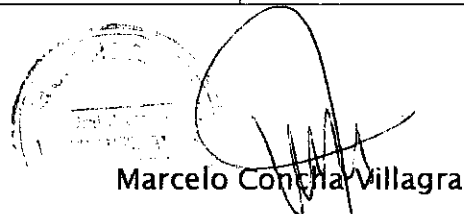
20:00 Carnaval del Disfráz

21:00 Premiación de Reinas y Cumbre Ranchera (Montaña Nevada, la Chaparrita de Oro, Invasión Tropical), competencias de Embarcaciones Mitológicas de Pucón -.

Concepto	Unidad	Proveedor	Financiamiento
Actividades del día	30 colaciones agrupaciones y equipo	Colipe-Suministro	24.000
	100 mts. cable Mic Balanceado, 4 conectores XLR	Orden de compra Audio Market	64.000
1 Cena 100 pers.		KUDEN SA	200.000
Total			288.000
Total Caburgua			893.666


María Victoria Román

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Marcelo Concha Villagra

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 03 de febrero de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra don **ALEJANDRO MORAGA SOBARZO**, chileno, monitor, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Pucón, Villa Trancura I [REDACTED], convienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a don **ALEJANDRO MORAGA SOBARZO** la realización de la siguiente labor específica:

- Presentación artística de danza Afroamericana enmarcada en el mes de aniversario de la comuna de Pucón.


SEGUNDO : La presentación se realizará el día 20 de febrero de 2010. Las partes podrán darle término anticipado a este contrato dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a don **ALEJANDRO MORAGA SOBARZO**, a título de honorarios la suma única y total de \$60.000 (sesenta mil pesos) brutos, los que se pagaran contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro los cinco primeros días de efectuada la actividad previo informe de cumplimiento emitido por la Administración Municipal.

- CUARTO** : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.
- QUINTO** : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.
- SEXTO** : El presente contrato deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.
- SEPTIMO** : El presente contrato, se firma en original y cuatro copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


ALEJANDRO MORAGA SOBARZO
C.I. N° 


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


V°B° CONTROL


V°B° JURIDICO